San Andrés, Isla, seis (06) de diciembre de dos mil veintiuno (2021)

Auto Interlocutorio No. 00468-21

Referencia: **ORDINARIO LABORAL DE ÚNICA INSTANCIA**
Demandante: **JEFFERSON ANTONIO POMARE STEELE**
Demandado: **SOCIEDAD ADMINISTRADORA DE FONDOS DE PENSIONES Y CESANTIAS PORVENIR S.A.**
Radicado: **88-001-41-05-001-2021-00066-00**

Visto y constatado el informe secretarial que antecede, se advierte que se cumplió con el requerimiento efectuado por la parte demandante, en cuanto a la remisión de la historia clínica del demandante.

Por lo tanto, en aras de darle celeridad al proceso de referencia, se procede a fijar la fecha del 15 de diciembre del 2021, a las 09:00 am para continuar con las restantes etapas de la audiencia de que trata el artículo 72 C.P.T.S.S., en forma virtual a través de la plataforma LIFESIZE; en armonía con lo dispuesto en el Decreto 806/2020 expedido por el Ministerio de Justicia y del Derecho.

Oportunamente, se enviará a través de los correos electrónicos de las partes el link que contiene la invitación correspondiente.

En mérito de lo expuesto, se

RESUELVE:

PRIMERO: Señalar la fecha 15 de diciembre del 2021, a las 09:00 a.m., para continuar con la audiencia de que trata el Art.72 C.P.T.S.S., en forma virtual a través de la plataforma LIFESIZE, por lo expuesto en la parte motiva de este proveído.

SEGUNDO: Oportunamente remítase el link de la audiencia.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

CAROLINA PAOLA LÓPEZ PRETELT

JUEZ

JUZGADO MUNICIPAL DE PEQUEÑAS CAUSAS LABORALES DE SAN ANDRÉS, ISLAS

Se notifica en **ESTADO ELECTRÓNICO No. 0096**, a las partes el anterior auto, hoy **07 DE DICIEMBRE DE 2021** a las 08:00 a.m.

Sin necesidad de firma conforme al parágrafo del artículo 295 del Código General del Proceso

ANDREA MARCELA SÁNCHEZ JARAMILLO
Secretaria